

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

3319 *Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Extracto de la Resolución de 11 septiembre de 2025, por la que se acuerda la modificación de la distribución de los créditos asignados, así como su ampliación, en la convocatoria aprobada por Resolución de 2 de abril de 2025, que convoca el procedimiento de concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2025.*

BDNS (Identif.): 823085.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823085>).

Mediante Orden n.º 464/2020, de 6 de noviembre, se aprueban las bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas (BOC n.º 239, de 23.11.2020).

Mediante Resolución de 2 abril de 2025, se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2025 (BOC n.º 72, de 11.4.2025).

Mediante Resolución de 11 de septiembre de 2025, del Director General de Promoción y Diversificación Económica, se resuelve:

Primero.- Modificar la distribución de los créditos consignados en la convocatoria del procedimiento de concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2025, efectuada por Resolución de 2 de abril de 2025, del Director General de Promoción y Diversificación Económica, con arreglo a la siguiente distribución:

- Ciento cincuenta y dos mil (152.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, línea de actuación 154G1083, denominada “Internacionalización de empresas de Lanzarote”.

- Veintidós mil quinientos (22.500,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, línea de actuación 154G1084, denominada “Internacionalización de empresas de La Gomera”.

- Trece mil quinientos (13.500,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, línea de actuación 154G1085, denominada “Internacionalización de empresas de El Hierro”.

- Noventa y dos mil (92.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, línea de actuación 154G1086, denominada “Internacionalización de empresas de La Palma”.

- Ciento veinte mil (120.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, línea de actuación 154G1087, denominada “Internacionalización de empresas de Fuerteventura”.

Segundo.- Incrementar el crédito presupuestario inicial consignado en el programa de Internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2025, en la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1083 denominado “Internacionalización de empresas Lanzarote”, por un importe de 137.669,11 euros; en la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1086 denominado “Internacionalización de empresas La Palma”, por importe de 19.337,50 euros; y en la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1087 denominado “Internacionalización de empresas Fuerteventura”, por un importe de 77.400,00 euros. La dotación presupuestaria se incrementa en:

- Ciento treinta y siete mil seiscientos sesenta y nueve euros con once céntimos (137.669,11 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1083 denominado “Internacionalización de empresas Lanzarote”.

- Diecinueve mil trescientos treinta y siete euros, con cincuenta céntimos (19.337,50 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1086 denominado “Internacionalización de empresas La Palma”.

- Setenta y siete mil cuatrocientos (77.400,00) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1087 denominado “Internacionalización de empresas Fuerteventura”.

- Por tanto, la dotación presupuestaria de la convocatoria asciende a la cuantía de seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos seis euros con sesenta y un céntimos (634.406,61 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2025.- El Director General de Promoción y Diversificación Económica, Manuel Alexis Oliva Hernández.